

SELO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVATRO.

Acordo su admision con la qualidad de que han de ven  
quattro, los Entances que propone para que los Creecheros  
vendan dha Especie hauiendose de Consumir prime  
ro el Registrado hasta aqui y recorra comutendo  
las mejoras que se hagan y se remate el dia que  
el <sup>or</sup> Correo se sirva Señalar

Alcaldia de la R. Carcel. En este Ayuntamiento se ha visto la ampliacion de  
fiianza dada por Gaspar Rodriguez Rematante que  
asido de la Alcaldia de la Real Carcel para la seguridad  
de ella que asciende a seis mil Ciento setenta y tres  
reales vellon que con los nueve mil que primeramente  
apunto asciende a quinze mil Ciento venenta y tres  
reales vellon y no considerandola esta Ciudad van  
tanter para la temporariedad de dha Carcel  
Acordo las aumente hasta en cantidad de dos  
mil Ducados puer en su efecto y retardacion se  
dara providencia

Alcaldia de la R. Carcel. En este Ayuntamiento se ha visto un memorial  
dado por Diego Guerrero vecino de esta Ciudad  
pidiendo se le haga Teron el remate de la Real  
Carcel que se celebró en Gaspar Rodriguez Me  
diante de tener entendido que las fianzas dadas  
porente no son el maior aprecio porente q  
vada adiferentes Creditos que tienen contra si  
ni son de la quantia que supone que vino por